



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
"Todos somos iguales ante el deber moral"

Acosta, 23 de agosto 2022

ASESORIA UAI-MA-002-2022

Señores (as)

Gobierno Municipal

(Concejo y Alcalde Municipal)

Municipalidad de Acosta

ASESORÍA

Cordial saludo:

ASESORIA: Acerca del seguimiento de la gestión de implementación transversal de las NICSP en la Municipalidad de Acosta, "Herramienta Enfoque Técnico", en conjunto con la C.G.R.

El servicio preventivo de asesoría consiste en proveer a la Administración Activa (fundamentalmente al jerarca, *aunque no de manera exclusiva, según determine el Auditor*) criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones en asuntos estrictamente de la competencia de la Auditoría Interna, con la intención de que se conviertan en insumos para la administración activa, que le permitan tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico, sin que se menos caben o comprometan la independencia y la objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias. *El servicio se suministra a solicitud de parte o por iniciativa del Auditor Interno*. Una vez brindada, las manifestaciones que el Auditor realice mediante ella no tienen carácter vinculante, puesto que es un insumo entre varios para la toma de decisiones.

Es importante indicar que para brindar la presente Asesoría, implica realizar observaciones que previenen lo que legal, administrativa y técnicamente corresponde a un asunto determinado y se brinda a las autoridades correspondientes, que según lo manifestado por la Contraloría General de la República, este tipo de asesorías, se realiza en el entendido que se dan elementos de juicio para la preparación y formación de la voluntad administrativa y además esta asesoría no compromete la independencia y objetividad en el desarrollo posterior de ese proceso en cuanto las demás competencias que la Auditoría puede y debe ejercer en su papel de fiscalizador.

En relación con las actividades y actuaciones que está realizando la administración Activa, esta unidad de auditoría, en apego a las competencias establecidas en la Ley 8292, incluyó



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

en su plan de trabajo del periodo 2022 y por solicitud de la Contraloría General de la República (CGR), en el Oficio No. DFOE-FIP-0220 del 05 de julio del 2022, el cual se invita a participar en proyectos por la Contraloría General de la República para el periodo 2022. Solicita la ejecución de una asesoría sobre el avance en la implementación de NICSP en las Instituciones Públicas, considerando los siguientes aspectos Técnicos:

1. Aspectos Generales
2. Elementos Básicos EEFF
3. Aspectos prioritarios básicos de las NICSP

Para la ejecución de esta asesoría se remitió la herramienta “Gestión Enfoque Técnico” proporcionado por la CGR, en donde se solicita información de la gestión realizada por la Administración por parte de la Municipalidad de Acosta en la implementación transversal de las NICSP, por lo que la auditoría remitió al Departamento de Contabilidad/Presupuesto la Herramienta Enfoque Técnico para que sea debidamente llena, para realizar la evaluación de elementos prioritarios básicos de implementación de las NICSP, para estudio de seguimiento de la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en instituciones que se está llevando a cabo en conjunto con la Contraloría General de la República, la cual fue revisada y cotejada posteriormente con el Contador Municipal.

RESULTADOS

Con respecto a lo anterior se llegaron a los siguientes resultados de la herramienta Gestión Enfoque Técnico:

1. ASPECTOS GENERALES

Mediante acuerdo del Concejo Municipal, adopto como Marco Normativo Contable las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así como acatar la normativa técnica y disposiciones adicionales relacionadas con el subsistema de contabilidad que adopte y emita la DGCN.

Una vez adoptada dicha normativa, la administración municipal ha llevado a cabo un proceso de ajustes de su estructura contable, procedimientos y políticas para adaptarlas a los estándares establecidos en las NICSP, así como el desarrollo de actividades relacionadas con su implementación y la puesta en práctica al elaborar y presentar sus estados financieros. Asimismo, se contrató durante el período del 01/01/2021 al 31/12/2021 y del 17/01/2022 al 16/05/2022 a funcionarios por la modalidad de Servicios Especiales para que colaborara en dicha implantación, lo cual le generó un costo aproximado a la Municipalidad de ¢10,406,438.63 entre salarios, cargas patronales de la C.C.S.S. y otros, según oficio DTM-104-2022 del 22 agosto 2022 emitido por la Tesorería Municipal.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

Al respecto, con el propósito de mostrar el grado de avance en el proceso de implementación y aplicación del marco normativo contable adoptado, la Municipalidad de Acosta remite a la DGCN, entre otros documentos, la herramienta denominada “Matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP”. Dicha matriz se encuentra segregada por cada norma aplicada, donde se agrupan una serie de requisitos que a manera de pregunta se consulta a la administración si son aplicables, así como su cumplimiento, lo cual genera un porcentaje de aplicación de cada norma. En la siguiente imagen se muestra un cuadro con el Resumen Matriz de Autoevaluación del avance de la implementación NICSP, versión 2018, con grado de aplicación, establecido por la Municipalidad de Acosta por requerimiento de la Dirección General de Contabilidad Nacional al 31/12/2021, de las normas que se van a evaluar de acuerdo a la herramienta Gestión Enfoque Técnico.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN JUNIO 2021

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica / No aplica	Grado de Aplicación	Plan de Acción	Brechas/ Acciones
NICSP 5 Costo por Préstamos	SI	SI	SI	100%	NO	0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios prov. De transacciones De intercambio	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 12 Inventarios	SI	SI	SI	58%	SI	7
NICSP 13 Arrendamientos	SI	SI	SI	60%	SI	0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	SI	SI	SI	40%	NO	2
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	SI	SI	SI	33%	SI	35
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	SI	SI	SI	21%	SI	47
NICSP 19 Provisiones, Activos y Pasivos contingentes	SI	SI	SI	99%	SI	1
NICSP 21 Deterioro del valor activos no generadores De efectivo	SI	SI	SI	28%	SI	33
NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación (imptos. Y transferenc)	SI	SI	SI	100%	SI	0
NICSP 26 Deterioro del Valor activos generadores de efectivo	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 28 Instrumentos financieros: Presentación	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 29 Instrumentos financieros: Reconocimiento Y medición	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 31 Activos Intangibles	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 36 Inversiones en Asociada y negocios conjuntos	SI	SI	NO	-	-	0
NICSP 39 Beneficios a Empleados	SI	SI	SI	36%	SI	2



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

Fuente: Matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP versión 2018 al 31/12/2021.

A continuación, se contempla la evaluación de aspectos generales a ser contemplados para el proceso de implementación de las NICSP.

1.1. Para la preparación de las notas a los estados financieros a Municipalidad de Acosta utiliza el formato proporcionado por la Contabilidad Nacional, según documento notas contables Estados Financieros a diciembre 2021 – Institución 15112T42021.

1.2. La institución no cuenta con mecanismos de control establecidos para disponer de auxiliares contables, realizar conciliaciones con los saldos contables, analizar, corregir los errores y diferencias detectadas al menos en las siguientes cuentas:

- ✓ Inventarios
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Inversiones
- ✓ Propiedad, planta y equipo
- ✓ Activos intangibles
- ✓ Cuentas por pagar, proveedores
- ✓ otros

En cuanto a Inventarios, por Políticas Contables establecidas en las páginas 172 a 181 no se aplica la NICSP 12, ya que no hay registros de inventarios de suministros y de ninguna índole.

En cuanto a las cuentas por pagar, proveedores no se cuenta con auxiliares contables.

1.3. La institución si cuenta con instrumentos para la confirmación de saldos de cuentas recíprocas entre entes públicos contables y en cumplimiento de la directriz CN 005-2010, en cuanto a la información a remitir a la Dirección General de Contabilidad Nacional, al 31/12/2021.

1.4. La institución no cuenta con mecanismos para la revisión y actualización de los documentos para uso interno, con el fin de alinearlos a la normativa girada por la Dirección General de Contabilidad Nacional y con lo establecido en las NICSP.

1.5. la institución no cuenta con una estrategia a nivel de sistemas de información que tenga como propósito ayudar a la administración en el control y procesamiento de la información contable en:

- ✓ Activos fijos
- ✓ Activos Intangibles
- ✓ Inventarios
- ✓ Beneficios a los empleados



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

- ✓ Instrumentos financieros
- ✓ otros

2. ELEMENTOS BASICOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Aspectos generales a considerar en la preparación de los estados financieros y sus notas. Se analizará el cumplimiento de las siguientes NICSP:

- ✓ NICSP 1 Presentación Estados Financieros.
- ✓ NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo.
- ✓ NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores.
- ✓ NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- ✓ NICSP 14 Hechos Ocurridos después de la Fecha de Presentación.
- ✓ Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 Sustentadas en NICSP versión 2018.

2.1 La institución si cumple en la presentación en las notas a los estados financieros un apartado relacionado con el resumen de las políticas contables (significativas).

2.2. La institución presenta en los estados financieros lo siguiente:

- ✓ Domicilio y forma legal de la entidad y jurisdicción en que opera.
- ✓ Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades.
- ✓ Referencia a la legislación pertinente que rige las operaciones de la entidad.

La institución no aplica que la entidad sea una controladora directa y que tenga una vida limitada.

2.3. La institución si cumple con la presentación en el Estado de Situación Financiera la información mínima de acuerdo con la clasificación de cada cuenta.

La Municipalidad de Acosta no tiene inversiones que generen plusvalías, no está aplicando la NICSP 16.

No posee activos financieros, el único activo financiero es el efectivo.

No posee inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, esta NICSP no está aplicando por cuanto no hay participación con otras entidades.

No registra las provisiones.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

Intereses minoritarios, presentados dentro de los activos netos/patrimonio. Esta NICSP no está aplicando por cuanto no hay participación con otras entidades.

No aplica activos netos/patrimonios atribuibles a los propietarios de la entidad controladora, no hay entidad controladora.

2.4. La institución si cumple como mínimo en las líneas de partidas que indica la norma en el Estado de rendimiento financiero.

- ✓ Ingresos
- ✓ Costos financieros
- ✓ Participación en el resultado (ahorro o desahorro) de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación
- ✓ Ganancia o pérdida antes de impuestos reconocida en la disposición de activos o liquidación de pasivos atribuible a operaciones en discontinuación
- ✓ Resultado (ahorro y desahorro) del período

2.5. La institución cumple como mínimo con la información del Estado de cambios en los activos netos/patrimonio en los siguiente:

- ✓ El resultado (ahorro o desahorro) del periodo.
- ✓ Cada partida de ingresos y gastos del periodo que, según lo requerido por otras Normas, se reconozcan directamente en los activos netos/patrimonio, y el total de estas partidas.
- ✓ El total de los ingresos y gastos del periodo [calculado como la suma de los apartados (a) y (b)], mostrando separadamente el importe total atribuido a los propietarios de la entidad controladora y a los intereses minoritarios
- ✓ Para cada componente de los activos netos/patrimonio revelado por separado, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores reconocidos de acuerdo con la NICSP 3.
- ✓ Los importes de las transacciones con los propietarios en su condición de tales, mostrando de forma separada las distribuciones a los mismos.
- ✓ El saldo de los resultados acumulados (ahorro o desahorro) al inicio del periodo y a la fecha de presentación, y los cambios durante el periodo.
- ✓ En la medida en que los componentes de los activos netos/patrimonio se revelen separadamente, una conciliación entre el importe en libros de cada componente de los activos netos/patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.

2.6. La institución en la preparación del Estado de flujos de efectivo aplica el método directo, clasifica las actividades y que el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período coincide con el reflejado en el Estados de Situación Financiera.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

2.7. La institución no cuenta con un procedimiento formalmente establecido en donde se defina: la metodología para la elaboración de las notas a los estados financieros, las fechas de presentación, así como la autorización respectiva para su remisión a la DGCN.

2.8. La institución cuenta con un mecanismo que contiene las actividades para realizar un análisis sobre la existencia de hechos posteriores, ocurridos entre la fecha de presentación y la fecha de autorización de los estados financieros, con el fin de determinar si implican un ajuste o bien la revelación según su importancia relativa. Páginas. 374 a 394 Políticas contables específicas.

2.9. La institución si cuenta con un mecanismo para identificar la existencia de transacciones en moneda extranjera, utilización de las tasas de cambio aplicables y revelación correspondiente en los estados financieros.

Las Políticas contables específicas páginas 514 a 517. Saldos en moneda extranjera- NICSP N° 4, Párrafo 26.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF. Esta Municipalidad no cuenta con transacciones como cuentas bancarias o inversiones o pasivos en moneda extranjera, solamente ofrece servicios municipales básicos a la comunidad.

4. ASPECTOS PRIORITARIOS BASICOS DE LAS NORMAS A EVARUAR

Contempla la evaluación de aspectos prioritarios básicos a ser contemplados en las NICSP. Se evaluarán las siguientes normas:

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP evaluadas en la Municipalidad de Acosta	
No. Norma	Título
NICSP 5	Costos por Préstamos
NICSP 9 y 23	Ingresos de Transacciones con /sin Contraprestaciones
NICSP 12	Inventarios
NICSP 13	Arrendamientos
NICSP 16	Propiedades de Inversión
NICSP 17	Propiedad, Planta y equipo
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos
NICSP 19	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NICSP 21 y 26	Deterioro de valor de Activos (No generadores y Generadores Efectivo
NICSP 28 y 29	Instrumentos Financieros (Presentación, Reconoc.y medición NICSP 29
NICSP 31	Activos Intangibles



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
NICSP 39	Beneficios a Empleados

NICSP 5 – COSTOS POR PRESTAMOS

La institución cuenta con mecanismos para analizar operaciones de endeudamiento vigentes, las cuales pueden incluir costos relacionados con intereses u otros gastos derivados de la adquisición, construcción o producción de un activo apto, según la NICSP 5-Costo por préstamos, **pero dichos mecanismos no están en práctica o sea no se utilizan.** Página 173 Políticas contables específicas. **En el cuadro de matriz de autoevaluación de la implementación de NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2021, se detalla que se aplica al 100% esta NICSP, difiriendo de lo que se argumentó que el mecanismo no se aplica.**

NICSP 9 Y NICSP 23 – INGRESOS DE TRANSACCIONES CON/SIN CONTRAPRESTACIONES

La institución si dispone de mecanismos para los ingresos ordinarios que recibe la institución, para:

- ✓ Identificarlos y analizarlos.
- ✓ Determinar si corresponden a ingresos con o sin contraprestación.

Se encuentran definidas en las políticas institucionales página 410 a 423.

La institución dispone de algunos mecanismos para el análisis y reconocimiento de los ingresos con base en el devengo, que contemple como mínimo:

- ✓ La naturaleza de la transacción. (SI)
- ✓ Las circunstancias en que esta se produce. (SI)
- ✓ Las fechas de pago de tales ingresos. (NO)
- ✓ Las unidades primarias responsables del reconocimiento. (NO)
- ✓ Los momentos del reconocimiento de cada uno de los ingresos. (NO)
- ✓ Identificación de cambios requeridos para realizar el reconocimiento con base en el devengo. (NO)
- ✓ Los documentos necesarios para el reconocimiento de los ingresos con base en el devengo. (NO)

No dispone de mecanismos para el análisis y reconocimiento de los ingresos con base en el devengo de las unidades primarias responsables del reconocimiento.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

No se cuenta con un plan de acción, que incluya como mínimo:

- ✓ Plazos
- ✓ Actividades a realizar
- ✓ Responsables definidas para realizar este proceso

Se señala que aún no se cuenta con un sistema integrado que pueda facilitar de manera automatizada cada uno de los cálculos indicados.

NICSP 12 – INVENTARIOS

La institución no dispone de un mecanismo de control para la administración del inventario que incluya al menos.

- ✓ Detalle de actividades para el registro contable
- ✓ Actualización periódica de existencias
- ✓ Recuento de inventario o tomas físicas de forma periódica
- ✓ Actividades para identificar y registrar el posible deterioro de los inventarios
- ✓ El cálculo del costo de inventarios utilizando el método PEPS

Esta institución no está aplicando la NICSP 12. **Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada DGCN al 31/12/2021, que existe un grado de aplicación del 58%, por lo que en apariencia podría existir una contradicción debido a que, si el mecanismo de control no se aplica, como existe ese grado de aplicación.**

Al no aplicar la NICSP 12, no dispone de un plan de acción para identificar y registrar los inventarios.

NICSP 13 – ARENDAMIENTOS

La institución dispone de un mecanismo para realizar el análisis de los contratos de arrendamiento que posee ya sea como arrendador o arrendatario y su clasificación en operativo o financiero, pero a la fecha no se aplica, Página 464 de Políticas Contables Internas, **se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2021, que existe un grado de aplicación del 60%, por lo que se presume si no se aplica el mecanismo, como es que se menciona ese porcentaje de aplicación.**

Asimismo, con respecto a los arrendamientos, no se cuenta con un plan de acción, que incluya como mínimo lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

- ✓ Plazos
- ✓ Actividades a realizar
- ✓ Responsables definidos para realizar este proceso

NICSP 16 – PROPIEDAD DE INVERSION

La municipalidad cuenta con un mecanismo para el análisis de las propiedades (terrenos o edificios) que le generan rentas o plusvalías, Pagina 196 de Políticas Contables internas, a pesar de existir el mecanismo este no se está aplicando, por lo tanto, no cumple con la NICSP 16. **Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2021, que existe un grado de aplicación del 40%, por lo que se presume si no se aplica el mecanismo, como es que se menciona ese porcentaje de aplicación.**

NICSP 17 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La institución ha establecido los procedimientos que establezca las acciones para identificar (existencia, utilización en el proceso productivo o para el suministro de bienes y servicios, y conciliación con el Registro de la propiedad), registrar y clasificar los activos que son de su propiedad. Página 405 y 406 de Políticas Generales y Especificas Internas Contables. **Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2021, que existe un grado de aplicación de esta NICSP de un 33%.**

No existe un plan de acción en caso de haberse identificado bienes de la institución que no han sido registrados, que incluya como mínimo lo siguiente:

- ✓ Plazos
- ✓ Actividades a realizar
- ✓ Responsables definidos para realizar este proceso

La institución tiene la política contable, donde se establece la aplicación del método de depreciación de línea recta y la revelación correspondiente en los activos que posee. Página 838 de Políticas Generales y Especificas Internas Contables.

NICSP 18 – INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS

La institución no cuenta con mecanismos para analizar la necesidad de presentación de información por segmentos con el fin de impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

Se señala que la Municipalidad no cuenta con un sistema integrado que pueda facilitar de manera automatizada la contabilización de cada uno de los segmentos.

Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2021, que existe un grado de aplicación del 21%, por lo que se presume si no se cuenta con mecanismos de aplicación, como es que se menciona ese porcentaje de aplicación.

No se cuenta con planes de acción para el cumplimiento de esta NICSP 18

NICSP 19- PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

La institución cuenta con mecanismos formalmente establecido para analizar provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes que consideran los siguientes elementos:

- ✓ Identificación y reconocimiento de provisiones.
- ✓ El análisis a realizar para ajustar los pasivos y activos contingentes de acuerdo con su evolución.
- ✓ La periodicidad del análisis.
- ✓ El responsable de realizar la evaluación de los pasivos y activos contingentes o de suministrar la información al área contable.
- ✓ El responsable de analizar y ajustar si es necesario las cifras o revelaciones en los estados financieros.

A pesar de que existen los mecanismos establecidos, la Municipalidad no los ha puesto en práctica, Políticas Generales y Especificas de Contabilidad, páginas 372 a 384. **Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2021, que existe un grado de aplicación de esta NICSP de un 99% por lo que se presume si no se aplica el mecanismo, como es que se menciona ese porcentaje de aplicación**

La Municipalidad debe tomar medidas para que dichos mecanismos sean puestos en práctica y, con esto disminuir las brechas existentes para el cumplimiento de esta NICSP.

NICSP 21 Y 26 – DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS (NO GENERADORES Y GENERADORES DE EFECTIVO)

La institución dispone de mecanismos para analizar activos generadores o no generadores de efectivo, que tenga como propósito identificar si se encuentran dentro del alcance de la



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

NICSP 21 o NICSP 26, Políticas Generales y Específicas de Contabilidad, página 454, estos mecanismos no se están aplicando. **Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2021, que existe un grado de aplicación de esta NICSP de un 28% por lo que se presume si no se aplica el mecanismo, como es que se menciona ese porcentaje de aplicación**

La Municipalidad no cuenta con un plan de acción, política o procedimiento que contenga como mínimo lo siguiente:

- ✓ Aspectos a considerar para determinar el deterioro
- ✓ Periodicidad de la evaluación
- ✓ Responsable de realizar la evaluación
- ✓ Pasos a seguir si se determina la existencia de deterioro
- ✓ Recopilación de información para el registro y revelación en notas

NICSP 28 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION) NICSP 29 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS (RECONOCIMIENTO Y MEDICION)

La institución aplica una parte de la norma de instrumentos financieros, se dispone de mecanismos para analizar:

- ✓ La existencia de activos y pasivos que surgen de acuerdos contractuales (Pág. 607, Se aplica)
- ✓ La clasificación como activo, pasivo o instrumento de patrimonio. (Pág. 607, Se aplica)
- ✓ El momento de su reconocimiento, considerando la esencia económica del acuerdo contractual y las definiciones de activo o pasivo financiero y de instrumento de patrimonio. (Pág. 93 a 96, No se aplica)
- ✓ Las revelaciones a realizar. (Pág. 137, No se aplica)

En el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP a junio 2021, presentada a la DGCN, se señala que esta NICSP no aplica y en el cuestionario se señala que aplican los ítems 1 y 2.

La institución no tiene transacciones contractuales. Las cuentas por cobrar, por ejemplo: son impositivas ya que son impuestos y tasas de servicios.

Al no tener activos financieros no aplica para revisar si la política para el cálculo del deterioro se ajusta a la metodología de pérdidas esperadas solicitada por la NICSP 29, considerando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados y una tasa de descuento.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

NICSP 31 – ACTIVOS INTANGIBLES

La institución ha establecido un mecanismo para identificar, registrar y clasificar los activos intangibles que son de su propiedad. Están establecidas en las políticas contables página de 251, pero dicho mecanismo no se aplica.

La Municipalidad en caso de haberse identificado activos intangibles que no se han registrado, no cuenta con un plan de acción, que contenga al menos lo siguiente:

- ✓ Plazos
- ✓ Actividades a realizar
- ✓ Responsables definidos para realizar este proceso

La institución si tiene evidenciado en las políticas contables la aplicación del método de amortización utilizado y el análisis para la determinación de su vida útil. Página 300 de las políticas contables, pero el mismo no es de aplicación para la municipalidad, según la matriz presentada a la DGCN.

NICSP 36 – INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

La institución cuenta con un mecanismo para realizar el análisis de la existencia de inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos Página 571 de las políticas contables, pero no es de aplicación para la municipalidad, según la matriz presentada a la DGCN.

NICSP 39 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

La institución no dispone de un mecanismo para identificar los beneficios a empleados. Tales como:

- ✓ Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social.
- ✓ Ausencias remuneradas anuales y ausencias remuneradas por enfermedad
- ✓ Aguinaldos
- ✓ Participación en ganancias e incentivos.
- ✓ Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes o servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Se señala que aún no se cuenta con un sistema integrado que pueda facilitar de manera automatizada cada uno de los cálculos indicados. **Se indica en el Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP presentada a la DGCN al 31/12/2021, que existe un grado de aplicación de esta NICSP de un 36% por lo que se**



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

presume si no se aplica el mecanismo, como es que se menciona ese porcentaje de aplicación.

CONCLUSIONES

Las NICSP tienen la finalidad de contribuir al mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas, combatir la corrupción y estandarizar las prácticas contables, entre otros beneficios; lo cual incide en la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos, incrementando de esta manera la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

De conformidad con los resultados de la aplicación de la Herramienta Enfoque Técnico sobre el seguimiento de la gestión de implementación transversal de las NICSP en la Municipalidad de Acosta, se determinó que se han realizado esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de las NICSP; no obstante, todavía existen aspectos susceptibles de mejora, los cuales tienen un impacto de relevancia en cuanto al proceso de implementación y aplicación de las NICSP, así como en la preparación y presentación de los Estados Financieros, máxime que la institución ya invirtió en la contratación de funcionarios por servicios especiales por espacio del 01/01/2021 al 31/12/2021 y del 17/01/2022 al 16/05/2022, con un costo generado de aproximado de ¢10,406,438.63 y, aún todavía se encuentra en una etapa de avance muy mínima.

En ese sentido, procurar la aplicación razonable de todas las NICSP aplicables y vigentes, contribuye a la generación de estados financieros fidedignos que reflejen la veracidad de la situación financiera de la institución; lo cual facilite a sus usuarios la toma de decisiones oportunas, asertivas y de calidad para una adecuada rendición de cuentas.

Por lo tanto se concluye, que existe un avance respecto al proceso de implementación y aplicación de las NICSP, según el resumen de la Matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP versión 2018 al 31 de diciembre del 2021, se tiene un promedio general de grado de aplicación de un 71% de las normas que aplica la Municipalidad de Acosta, estableciendo un promedio general de avance plan de acción para el trabajo de brechas en dichas normas que alcanza apenas un 4% al 31/12/2021, se debe poner atención en los porcentajes de aplicación de las normas, donde se menciona que se existe el mecanismo de aplicación, pero que el mismo no se aplica, por lo que ese porcentaje del 71% de aplicación de las normas podría generar dudas.

Asimismo, la Municipalidad debe redoblar esfuerzos para lograr alcanzar la implementación de las NICSP en el tiempo otorgado por la DGCN. La adquisición de un Sistema Integrado Informático en las medidas de sus posibilidades vendría a facilitar el cumplimiento de este objetivo, de igual manera es necesario que se valore realizar alianzas estratégicas con otras municipalidades donde su proceso de avance en las NICSP es bastante óptimo.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“Todos somos iguales ante el deber moral”

Por lo anterior, esta Auditoría Interna recomienda:

RECOMENDACIONES

- 1- Aprobar, divulgar y ordenar la implementación y aplicación del mecanismo de control en las normas que no están establecidas de conformidad con los resultados de la aplicación de la Herramienta Enfoque Técnico sobre el seguimiento de la gestión de implementación transversal de las NICSP en la Municipalidad de Acosta se determinó que se han realizado esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de las NICSP; no obstante, todavía existen bastantes aspectos susceptibles de mejora.
- 2- Aprobar, divulgar y ordenar la implementación un procedimiento por medio del cual se regule la elaboración, revisión, actualización y conciliación, de la información incorporada en los Estados Financieros y los documentos que solicita la DGCN, relacionados con el avance en el proceso de implementación de las NICSP, tales como la Matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP y los planes de acción para el trabajo de brechas en dichas normas.
- 3- En la medida de sus posibilidades la Municipalidad de Acosta, debe adquirir un Sistema Integrado de Informática, que coadyuve en el cumplimiento de la implementación de las NICSP en el tiempo señalado por el ente rector de esta materia.
- 4- La Municipalidad de Acosta debe valorar realizar alianzas estratégicas con otras Municipalidades que se encuentran casi al 100% en la implementación de las NICSP.
- 5- Para el cumplimiento de lo anterior se deberá remitir a la Auditoría Interna, al 30/09/2022, un oficio haciendo constar un plan de acción para el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Cordialmente,

Lic. Pedro M. Juárez Gutiérrez
Auditor Interno

CC/archivo

Nota: Se adjunta Herramienta Enfoque Técnico y Oficio DTM-104-2022 Tesorería Municipal.